

Do favor. Paracadaha Paga Por
tas años mas. Y somas que se vió
se dar la dhapozzo fauora a la dha
villa. Por tres años mas. Y decaas do
Y ando hasta aora. Y queda de presente
año año. Paracadaha Paga. Y es an si
quis se presenten a año. ai he ha po tura
en ellos endos mics. Y decaas do de
dees. Y sea da do no tiva aca uidad
de lora de lra Y dees pashados
De quisi to via. Para que se organados
decaadha uidad no lra randa
los dhos exidos. Y traer de rante
los sus dhos. a uenida a no tiva. de lra
A un tamen en los dhos organados
decaadha uidad. de lra. Y an in
los dhos exidos. Parcaas los. de modo
que los se se uan ni guarda. Y que
la decaas arrendadose decaas
Y to do de lra. en daños decaas
De caadha uidad de lra. Y por
tanto acordaron. que Por de lra
Y Por con Bexose de lra de lra
Y de lra. Y decaas de lra de lra
tamente decaas de lra de lra
decaas. Y an tanto de lra decaas
menor. Con tamen de lra decaas de lra
exidos. Y he lra fuera decaas de lra
Y decaas de lra. Y no de lra de lra
Y de lra de lra. Y decaas de lra
ha uidad de lra de lra. Y decaas de lra
Y decaas de lra de lra de lra
miento. Y Parcaas los dhos de lra
re de lra de lra. De quisi to
decaas de lra de lra de lra
man da rientes. Para que
se guarda de lra de lra de lra
decaas. Personas que decaas

que se guarden los exi
dos.

